LA LUCHA DE CLASES

ORGANO DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE ARAYA

Y DEPENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

ANO XIV

Precios de suscripción. — España, 1 peseta trimestre; Portugal, 1,50 fd.; etres países, 1,75 fd.—Pago adelantado, en libranzas del Gire mutac é sellos de franqueo.

25 clemplares, 75 centimos

APARECE LOS SABADOS

Bilbao, 14 de Diciembre de 1907

Puntos de suscripción. En distra en esta deministración y en provincias en las Agrupaciante Socialistas. La correspondencia de Reducción y Administración, a nombre de lidoro Acevado, Fernández del Campo, 16, "Tipográfica Populars."

Número suelto, 5 centimos

NÚM. 681

CONTRA UN IMPUESTO

SUPRESIÓN DE LOS CONSUMOS

Todos los años, al discutirse el presupuesto del Ayuntamiento de Bilbao, la minoría socialista, cumpliendo un precepto de nuestro programa mínimo, venía pidiendo la supresión del injusto, antieconómico y odioso impuesto de Consumos, que tanto daña á las clases pobres, sobre las cuales gravita casi exclusivamente.

Las demás minorías opusiéronse siempre al justísimo y popular deseo de los concejales socialistas, poniéndoles por pretexto la imposibilidad de sustituir el impuesto, á lo cual contestaban nuestros correligionarios que las cargas municipales debían pesar sobre la propiedad, la industria y el comercio, y no sobre el hambre del pueblo.

En la imposibilidad de lograr su propósito con arreglo á la fórmula que anualmente ha venido presentando, la minoria socialista ha proyectado otro modo de sustituir el impuesto de Consumos, y su nuevo proyecto lo presenta este año á la deliberación del Concejo, á ver si ahora es más afortunada y logra de una vez sepultar en la fosa de las iniquidades el infame impuesto de Consumos. Esto es más fácil de lograr aquí, dado el régimen especial de concierto con la Hacienda que tiene Vizcaya.

Extenso es el trabajo de nuestros compañeros; pero en vista de la importancia que entraña y de la inconveniencia de dividir ó extractar esta clase de informes, no vacilamos en retirar hoy materiales destinados al presente número para dejar hueco al proyecto íntegro de la minoría socialista, que es el siguiente:

EXCMO. SR.:

Todos los años, cuando se acerca la época de la formación de los presupuestos municipales por la respectivas Comisiones permanentes en que se halla subdividido el Ayuntamiento, así como durante la discusión de los mismos, como cuando son analizados y desmenuzados por la Junta municipal de vocales asociados, siempre é invariablemente hay necesidad de lanzarse, para enjugar el deficit que resulta, á utilizar-á más de hacerlo así también con otros varios que la ley nos autoriza—el recurso legal de recargar el im-puesto de Consumos. Y en tal forma nos vemos obligados a hacerlo, que no sólo utilizamos el maximum del recargo, sino que, además, excediéndonos de las legales prescripcios nes, obtenemos cuantiosas sumas en forma injusta y arbitraria.

Generales son los clamores del pueblo español contra este antieconómico impuesto, injusto y desigual, pues que se hace pagar más á quien menos tiene, cuando lo que la recta razón aconseja es que cada uno sostenga los servicios y las necesidades públicas en relación á la riqueza que posee, bien sea en cualquiera de las formas ó en cualquiera de las manifestaciones que caracterizan y eviden-

Y si esto ocurre en el resto de nuestra nación, en donde el enojo y el disgusto de los pueblos se traducen con frecuencia en motines y alteraciones del orden público, ante el solo hecho de aplicar lo reglado respecto del impuesto de Consumos, ¿cuánta más razón no existe aquí para que justamente se queje el pueblo, cuando, como venimos haciéndole bastantes años, extralimitándonos y faltando abiertamente á las leyes generales de la nación, cobramos de más por este concepto más de un millón de pesetas. de los 3.370.670,34 pesetas que obtenemos por Consumos?

La cultura que nuestro pueblo evidencia al no hacer ostensible su disgusto en la forma tumultuaria que otros lo hacen contra este odiado impuesto indirecto no debemos interpretarla en el sentido de que lo hacemos bien, de seguir así, porque no exteriorice con actos violentos su enojo, sino que debe servirnos de poderoso estímulo para que redoblemos nuestros esfuerzos y pongamos en juego toda nuestra escasa actividad é inteligencia con el fin de hallar el lenitivo al mal económico, á sus padecimientos, á que desaparezca la causa de su malestar, á que bo-

rremos del libro de nuestros presupuestos, como ingreso para los mismos, el impuesto de Consumos, el llamado *impuesto al hambre*.

Es, en verdad, tarea ardua y penosa, acometida repetidas veces y nunca á la práctica llevada. No há mucho, creyose que iba á salir de los Cuerpos Colegisladores de la nación, traducida en ley, la suma de esfuerzos acumulada en innumerables reuniones públicas celebradas por la Comisión extraparlamenta-ria presidida por el señor Moya y formada por llos señores Navarro Reverter, Morote y tantos otros; pero malográronse aquellos intentos con el cambio de situación política, y es indudable que este fin, el de la supresión del impuesto citado, es perseguido por muchos, con-más desee por unos que otros y en forma más ó menos radical, y así se explica el que el actual Gobierno, queriendo indudablemente llegar à él, haya dictado la ley de desgra-vación de los vinos. Con esta ley tenta que suceder lo que con todas: que para ali-viar á unos tenía que castigar á los otros, y de ahí el que los castigados protesten de ella. En un principio quedaron exceptuados del gravamen, mediante reclamaciones formuladas, los propietarios urbanos.

Per otro lado, esa ley resulta incompleta para les Municipios, pues que al dictarla no se ha tenido en cuenta el facilitarles los recursos necesarios para cumplimentarla, y en prueba de ello expondremos el siguiente dato; aplicando en Bilbao esta ley dejará de percibir el Ayuntamiento la cantidad de 1.581.500 pesetas, y con las compensaciones que da la misma sólo se obtendrán, utilizándolas en su totalidad, la suma de 484.100 pesetas, representando, per consiguiente, para el erario municipal una pérdida de 1.097.400 pesetas. Como se ve, los buenos deseos del señor Osma, actual ministro de Hacienda, son contraproducentes y perjudiciales.

Además, el señor ministro de Hacienda, contestando à reciente pregunta que le fué hecha en el Congreso, ha manifestado que esa ley no alcanza a las provincias vascongadas, por cuya razón prescindimos de esos beneficios sin querer discutir esa doctrina del señor Osma.

El impuesto de Consumos, además, no es de los que conviene ir haciéndolo desaparecer paulatinamente; es de los que hay que suprimir radicalmente, pues que lo mismo se invierte para la exacción de cuatro millones que para uno solamente: los mismos gastos de personal de vigilancia y de administración exige para el cobro de lo mucho que de lo poco. Hoy, para cobrarlo, invertimos muy cerca de 300.000 pesetas, aproximadamente el 10 por 100 de la recaudación total.

Somos, pues, de los que entienden que se impone la supresión radical, total, del impuesto de Consumos. Y á ello vamos. No desconocemos los inconvenientes que se presentan; pero, no obstante, habiéndolo meditado detenidamente y reunido cuantas noticias y datos oficiales y particulares hemos necesitado y cuantas estadísticas hemos creído conveniente, juzgamos haber alcanzado el fin perseguido: el de la supresión de los Consumos

Vamos à entrar en materia.

Ya hemos citado con anterioridad que el Municipio bilbaíno obtiene por Consumos la suma de 3.370.670,34 pesetas, y para recaudarla se utilizan los servicios de 184 hombres, invirtiéndose unas 300.000 pesetas entre personal y material. Es natural que al suprimirse los Consumos sería innecesario ese personal y material, por cuya causa se conseguía la economía de 300.000 pesetas, quedando reducidas, por lo tanto, a 3.070.670,34 pesetas las que tendriamos que hallar para regularizar la vida económica de la población.

zar la vida económica de la población.

Para llegar á este fin, es indispensable que pongamos recursos nuevos mediante un tributo que exija para su exacción el menor dispendio posible y que produzca al público los menores inconvenientes; no sea como el actual, verdadero engendro de discordia, foco de disgustos, semillero de sinsabores y continua zozobra para el comercio de buena fe, y más aún, que da margen y es causa de que se pierda por él tanto tiempo en el despacho de los géneros y, por tanto, en las transacciones mercantiles.

Y el nuevo tributo que vamos á presentar reúne tales condiciones de sencillez, que nos induce á creer no seamos los primeros en proponerlo; pero seamos los primeros ó los últimos en pensarlo, es el caso que lo hallamos bueno, sencillo y viable, y vamos á exponerlo.

Consiste en cobrar, mediante tarifa que más adelante se expone, á toda mercancía que entre en nuestra población, bien sea en paquetes, bultos, fardos, con cualquier embalaje, ó bien á granel, sin distinción de clases ni de géneros, lo que se determina en aquélla.

En la actualidad están se etas á impuesto por consumo 50.406 tonela as, ó sean kilos 50.406.408 de mercancia; é inmediatamente salta á la vista: ¿por qué han de estar exentas de tributar las demás mercancias que entran para el consumo de nuestra población?

Toda mercancia debe estar sujeta á la gabela establecida, ya que con el transporte de ella se nos obliga á realizar cuantiosos gastos en el entretenimiento y conservación de la vía pública.

¿Y qué razón existe para que estén sujetos al impuesto los artículos alimenticios y no lo estén otros, los de lujo, como joyas, ricas telas para vestidos, muebles, etc.?

Al generalizar el impuesto, cobrando módica tarifa á las mercancías, las operaciones de percepción de la tasa se simplificarian de manera notable: sólo habría que pesar el bulto ó paquete, sin la molestia que implica el abrir y cerrar las cajas y manosear la mercancía, haciendo, en fin, inútiles toda clase de enojosas fiscalizaciones.

Dejaría también de tener razón de ser el que se ejerciera el contrabando, tan perjudicial al comercio que no estima prudente utilizar esos fines, por cuanto que por el hecho de lucrarse cinco, diez ó doce céntimos en caja ó bulto es de suponer que no habria quien quisiera andar cargado con 50 ó 100 kilos por terrenos extraviados y escabrosos para tan escaso beneficio.

El personal que sería necesario para hacer efectivo este impuesto, según el cuadro que hemos formado, no llegaría á exigir mayor inversión que 50.000 pesetas anuales, razón que abona, además de las cualidades apuntadas,

lo útil y conveniente de adoptar este nuevo tributo.

Para llegar à la finalidad esta, hemos adquirido los datos necesarios de la importación de mercancias de todas clases efectuada en nuestra villa, tanto por la via fluvial como por las terrestres.

He aquí sus resultados:

Resumen de las toneladas de mercancias de todas clases introducidas en esta villa durante el año de 1906, según dutos adquiridos en los centros oficiales:

	de of a proper a	Toneladas
d	Por la Aduana de Bilbao	1.062.569,00
-	Id. la linea del ferrecarril del	
d	Norte	247.235,60
1	Id. de Santander	23.388,40
F	Id. de Las Arenas á Plencia.	24.226,53
i	Id. del Central de Vizcaya	149.920,73
į	Id. de Portugalete	33.867,00
i	Id. les cinco fielates de carre-	THE PROPERTY.
i	teras mi la non alpase	14.641,80
9	Id. les nueve fielates sin carre-	
1	tera	12.000,00
1	Material y mercancía entrados	syllamore Holes
g	por los fielatos y no sujetos	
Ì	al impuesto de Consumos .	33.000,00
1	Total de toneladas	1.600.849.06
в		

Tenemos que obtener del tributo de entrada que se imponga á 1.600.849,06 toneladas de mercancías las pesetas 3.070.670 que nos son necesarias para lograr la supresión del impuesto de Consumos y evitar las molestias grandísimas que proporciona.

Para haller el promedio de paquetes é bultos que correspondan á la tonelada, se han tomado por base los datos estadísticos, que obran en nuestro poder, de los bultos llegados à la estación del ferrocarril del Norte, correspondientes á los meses de enero, marzo, julio y septiembre.

Los mismos meses citados han dado el cálculo de las mercancías á granel de la proporción en que están presentados.

No podían pasar desapercibidos los datos que aportaran los fielatos para hallar este promedio, además de los de las estaciones de ferrocarriles, que nos los han dado estas, ni los de carreteras y caminos vecinales, que también obran en nuestro poder, habiéndonos servido el movimiento del fielato de Durango, en el mes de junio, para el cómputo de los de Cárcel, Salve, Peña y Burceña, que sen los de carreteras, y el de Ollerías para los de Tívoli, Travesia del Tívoli, Cristo, Mallona, Iturribide, Zamácola, Mimbres é Iturrigorri, que tienen caminos vecinales.

El promedio hallado con estos datos es el de 26 bultos ó paquetes por cada tonelada, ó sea 41.622.074 bultos ó paquetes que dan las 1.600.849 toneladas.

Para mayor simplificación y claridad empezaremos por deducir de 1.600.849 toneladas 150.849 que, según cálculos y datos, entran de mercancias á granel para ser consumidas, y nos quedan 1.450.000 disponibles.

Esta cantidad de toneladas, efectivamente, entra en nuestra jurisdicción municipal; pero como no debemos hacernos ilusiones ni ocultar nada, debemos deducir de ella la que entra de tránsito y se depositaría en la Alhóndiga, la que entonces, si este proyecto prospera, sería Depósito Comercial, en donde satisfaria tarifa más económica para la entrada por bulto, más las actuales ú otras tarifas de almacenajes por día ó fracción, y también aquellas otras que del muelle (zona marítima) o vapor se carguen directamente al vagón ó viceversa, para ser luego expedidas completamente libres de impuesto.

Estas mercancías es indudable que representan una cantidad importantísima, que nosotros elevamos á 700.000 toneladas, hace, por tanto, que quede reducido para la imposición del tributo el número de toneladas á 750.000 y el número de paquetes ó bultos á 19.499.000.

Conviene advertir que las mercancias de-

positadas en la Alhondiga que devengarán, según tarifa, por su entrada, están obligadas, cuando salgan para ser consumidas en la plaza, á satisfacer come las demás destinadas á este fin, por bultos y fracciones de peso establecidas para las demás.

Presentamos ahora el cuadro ó tarifa:

Bultos, paquetes o fracciones de peso.	- 1		Adendo por unidad.	Adeudo total Pesetas.	
3.000.000 1.499.000 2.000.000 5.000.000 5.500.000 1.250.000 300.000 200.000 250.000	0,0 6 16 26 51 101 201 301 401 501	1 á á á á á á á á 1	5 15 25 50 100 200 300 400 500 .000	0,10 0,13 0,15 0,17 0,19 0,23 0,26 0,29 0,32 0,35	800.000 194.870 800.000 850.000 1.045.000 287.500 130.000 87.000 64.000 87.500

que hacen la suma total de.... 8.440.870
La cifra representada por el impueste de Consumos es de..... 8.070.670
Lo que hace obtengamos un superâbit representado por...... 370.200

Ahora bien, es natural que para el percibo del tributo que nos ocupa es indispensable hacer algún dispendio, y ya con anterioridad nos hemos ocupado de este particular y hasta apuntado la cifra de 50.000 pesetas, pues que el personal de 184 hombres que hoy prestan sus servicios se reduciría á 34, por ser suficiente este número, y lo dividimos en la forma siguiente:

Un inspector. Asignación, ptas	1,000
Un subinspector	3.000
Dos cabos, á 1.750.	3.500
Seis celadores distinguidos, à 1.400.	12.400
Veinticuatro celadores, á 1.186,25	28.470
was the manufacture and A Control	E4 050

Será sensible la cesantía de este personal, 150 hombres restantes; pero podrá indudablemente realizar otra función social útil é ir ocupando otras vacantes de cargos municipales que irían ocurriendo, de entre el numeroso personal que presta sus servicios al pue-

Esto en cuanto se relaciona con el personal. La partida de material queda sin importancia, pues si para el cobro del impuesto de Consumos gastamos por este concepto pesetas 21.733,77, con la simplificación que representa queda reducida á 7.500 pesetas, cantidad excesiva á todas luces para el gasto á realizar.

No obstante esto, nos queda aún un remanente, deducidas las partidas indicadas para personal y material, resto del superábit obtenido, de 311.830 pesetas.

Si con el impuesto de Consumos pierde el tiempo el comerciante, no lo pierde menos el empleado con la multitud de artículos y diferencia de adeudos de los mismos, dando con motivo de la aplicación de las tarifas lugar á numerosas protestas y reclamaciones. Con el nuevo impuesto no existen tales dificultades y la operación de percepción del adeudo ha de ser sumamente sencilla, pues queda reducida á pesar los bultos y esto no será necesario siempre, ya que los talones de ferrocarril simplificarían la operación, evitando el peso.

Veamos, pues, el resultado final que nos presentan las cifras que llevamos anotadas, y

(1) Por mercancias á granel se entenderá para el adeudo: la piedra martillada y de mamposteria, ladrillo, cal, arena, hierros y madera vieja, leña y cereales sin envase alguno ni cordaje que lo empaquete. Las piezas labradas de hierro, madera, piedra, etc., quedan sujetas al impuesto de tarila por unidad, cuando sea nueva construcción ó fabricación y no usado. Conviene aclaremos que los animales: corderos, carneros, bueyes, cerdos, caballos, etc., y toda clase de aves en general, cada uno representará una unidad para el adeudo y le será aplicado el lugar de clasificación que en la tarifa le corresponda con arreglo á su peso. El pescado satisfará por la partida ó fracción de 6 á 16 kilos, cuando la mercancia viniera á granel, en vapor, y en fracciones de peso mayores, con sus envases correspondientes, cuando viniera así embalado.

con el fin de aclarar lo posible las mismas vamos á su ordenación:

Impuesto de Consumos

TO THE RESIDENCE OF THE PARTY O	Pesetas.
Recaudación total por el mismo.	3.870,670,34
DEDUCIR: Gastos de personal y- material para su exacción	300.000,00

Impuesto á las mercancías de consumo

	INGRESOSPor los 19.499.000 bul-	
)	tos, toneladas 750.000, que	
)	adeudarían, según tarifa	3.345.870.00
La	Por las 150.000 toneladas de	
	mercancias á granel	45.000.00
	Por el adeudo de entrada en la	
	Alhóndiga de los bultos de	
	tránsito	50.000,00
3	THE REPORT OF THE PARTY OF THE PARTY.	
	Suma	3.440,870,00
1	GASTOS Por personal y mate-	新疆山北京
	rial para la percepción de este	THE PERSON NAMED IN
	impuesto	58.870,00
	Liquido que resulta de la recau-	MI MI

DÉFICIT por la supresión del de

Este resuitado, realmente halagüeño, nos permite llegar à que hagamos desaparecer del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento la relación número 20, tarifa número 30, que por concepto de vigilancia de depósitos administrativos, fábricas y servicios de guardias prestados por celadores de arbitrios, se recaudaban pesetas 15.000, dejando, por tanto, reducido el superábit à 396.330 pesetas.

Consumos..... 3.070.670,00

SUPERABIT à favor del Municipio 311.330,00

Bueno será recordar que hemos prescindido de utilizar las compensaciones concedidas á los Municipios por la ley de degravación de los vinos, entre las cuales figura una partida recargando las cédulas, recargo que para el pueblo de Bilbao significaría, además del 50 por 100 establecido, que asciende á 40.000 pesetas, otro nuevo de 64.000.

Asimismo, otra de las compensaciones altamente perjudicial para la industria y el comercio es la que autoriza á los Municipios un mayor recargo sobre la contribución de industria y comercio, elevándola del 16 al 40 por 100 sobre las tarifas del Estado, cuya compensación se halla representada por un mayor ingreso de pesetas 375.000. Prescindimos, pues, de establecerla.

Y para finalizar, con el objeto de que la industria y el comercio, que en Bilbao se hallan gravadas desproporcionadamente comparadas con otras importantes fuentes de riqueza, creemos que el superábit de 296.330 pesetas debe ser aplicado exclusivamente á que deje de hacerse efectivo el recargo de 16 por 100 que satisfacen en la actualidad; pero como no nos sean necesarias á este objeto más que 280.000 pesetas, nos quedan del superábit libres por complete 16.330 pesetas.

Hemos procurado en todos nuestros cálculos la mayor exactitud posible y prescindido de que tributen las mercancías de tránsito, pues que de otro modo se resentiria el tráfico por nuestro puerto, poniéndole en peores condiciones que otros del litoral.

Asimismo no ha entrado en nuestro ánimo el gravar los paquetes que por el correo son recibidos en la villa.

Respecto de la mayor ó menor legalidad del impuesto que tratamos de implantar, diremos que creemos que no es ilegal por varias razones:

En primer lugar, porque las mercancías de tránsito quedan completamente libres de gravamen alguno.

En segundo, porque casi todas las mercancías, en las grandes poblaciones como Madrid y Barcelona, son, según datos que tenemos, objeto de gravamen.

En tercero, porque en virtud de la autonomía administrativa de que disfrutamos y de la soberanía en materia económica que se dice por la Excma. Diputación radica absolutamente eu ella, sólo es necesario, para que pueda este impuesto ser implantado, que aquella Corporación preste su aprobación al mismo.

Creyendo haber logrado el objeto perseguido, damos término á este trabajo, pidiéndoos di-pensa por haberos molestado tanto con tan largo escrito, y tenemos el gusto de someter á vuestra resolución el contenido del mismo.

Bilbao, diciembre de 1907.—Felipe Carretero.—Julián Laiseca.—Ruperto Beni.—Fermin Zugazagoitia.—José Beascoechca.—Felipe Merodio.—Claudio Cerezo.—Esteban Salsamendi.

El jueves por la noche explicó en el Centro Obrero una conferencia acerca de este proyecto Felipe Carretero, comisionado por sus compañeros de minoría para propagar los beneficios que al pueblo de Bilbao, y especialmente á los trabajadores, habría de reportar el proyecto si llegara á aprobarse.

Previas algunas observaciones acerca de las inmoralidades é injusticias que se derivan del impuesto de Consumos, y después de explicar la lucha mantenida en todo tiempo por la minoría socialista para suprimirle en el Municipio de Bilbao, Carretero dió lectura al proyecto precedente, que fué aprobado con una salva cerrada de aplausos por la enorme concurrencia que llenaba totalmente el salón del Centro Obrero.

LUCHA DE CLASES

«La sociedad burguesa moderna—dice el Manifiesto Comunista—ha salido de las ruinas del sistema feudal, pero no ha abolido de ningún modo el antagonismo de las clases. Ella no ha hecho más que sustituir nuevas clases, nuevas condiciones de opresión, nuevas formas de lucha, á las anteriores. Hoy observamos que una lucha formidable, tenaz y constante se desarrolla en el seno de la sociedad presente entre las dos clases antagónicas que la forman: la Burguesía y el Proletariado.

De un lado, los monopolizadores de los medios de producción, los capitalistas, que impulsados por sus intereses y por sus insaciables avaricias toman medidas que redundan en detrimento exclusivo de la clase proletaria; del otro, los poseedores de la fuerza de trabajo, los obreros, que obligados á defenderse de la explotación y opresión de que los hace víctimas la clase capitalista recurren á la organización, á la unión de todos los explotados.

Perfectamente comprobado el antagonismo entre capitalistas explotadores y productores explotados, el choque se produce inevitablemente. Es así como presenciamos que los explotadores, la clase capitalista, ponen en práctica el lockout y otros actos legales é ilegales (sin citar las leyes draconianas que ellos hacen dictar por sus representantes, adueñados del Gobierno) en defensa de sus intereses y, por consiguiente, en contra de la clase obrera. Contemplamos, por otra parte, que los explotados, la clase productora, se rebela contra sus soberbios amos, negándose á seguir produciendo, declarando huelgas, que á veces resultan cruentas, ya exigiendo aumento de salario 6 disminución de horas de trabajo, ya por solidaridad, ya por protesta.

Así, pues, se manifiesta la lucha de clases en el seno de la sociedad capitalista presente

Esta lucha crece y toma proporciones cada vez mayores á medida que la concentración y explotación capitalista se hace más intensa, se acrecienta. Son dos fuerzas, dos ejércitos—el Proletariado y la Burguesía—empeñados en un combate implacable: por defender su predominio económico el uno, la Burguesía, y el otro por libertarse de la opresión en que se encuentra.

Es absurdo pensar en la armonía de las clases combatientes dentro del sistema actual, porque «la lucha de clases—dice Zerboglio—no es precisamente un estúpido odio de hombre á hombre, ni un hábil proyecto de demagogos, ni una artera emboscada para conseguir el beneficio de una clase; es, por el contrario, la comprobación de un hecho secular, es la gran batalla para la transformación de este régimen por otro en que los siervos de hoy no serán los dueños de mañana porque ninguno será siervo.»

La división en clases, el antagonismo y la lucha entre ellas, son la consecuencia inevitable del sistema capitalista imperante. Mientras exista una minoría parasitaria que sin producir nada viva en la abundancia y una mayoría laboriosa que produce continuamente, pero que contitinuamente también carece de todo, el antagonismo, la lucha entre quienes trabajan sin comer y quienes comen sin trabajar, se mantendrá constantemente.

CASARETTO.

Junta de Reformas Sociales de Bilbac

Anteanoche se reunió en la Alcaldía la Junta local de Reformas Sociales de esta villa.

Solamente dos asuntos figuraban en el orden del día: implantación de la ley del Descanso dominical y adaptación del reglamente del Ayuntamiento para la celebración de sesiones de la Junta local.

Este último punto quedo pendiente de discusión hasta la sesión próxima, y el primero se aprobó luego de un corto debate, después de declarar el alcalde que, atendiendo las aspiraciones de la Junta, se halla dispuesto á hacer cumplir desde el día 22 del cerriente (domingo) la ley de 3 de marzo de 1904 en toda su integridad, á cuyo efecto publicará un bando en el que se harán constar las excepciones consignadas en el reglamento de abril de 1905.

Antes de darse por terminada la sesión, se acordo, à propuesta del señor Aránsolo, gratificar con 500 pesetas al auxiliar de la Secretaría de la Junta, señor Errazu, y per iniciativa de los vocales obreros se reselvió dar una recompensa de 50 pesetas à cada uno al conserje y al ordenanza del Ayuntamiento que se hallan al servicio de dicha Junta.

DATOS INTERNACIONALES

LOS MINEROS ASOCIADOS

He aquí algunas cifras que reflejan el movimiento de organización de los obreros mineros ingleses, americanos, alemanes, franceses, belgas y austriacos:

The second secon	Número de mineros que existen en cada país.	Número de mineros que están asociados
Inglaterra América Alemania Sindicato Socialista Otros Sindicatos Francia Bélgica Austria	738.000 525.000 " 182.000 189.000 135.652	556.000 360.000 110.247 107.570 35.000 65.000 33.000

Fijense los mineros españoles en las precedentes cifras y hallarán la explicación de que sus compañeros de otros países estén mejor remunerados, trabajen menos horas y les guarden más consideración los patronos y los encargados y capataces de las minas.

Ahí está el quid del mejoramiento de los obreros, tanto de los mineros como de las demás profesiones: en la organización

MITIN EN MADRID

CONTRA LA CARESTIA DEL PAN

El problema del pan, lejos de solucionarse, tiende cada día á reves:ir caracteres de mayer gravedad en Madrid. Los fabricantes, en franca, en descarada complicidad con el alcalde y la mayoría de los concejales madrileños, no cejan en su criminal propósito de encarecer en un 20 por 100 este artículo de consumo de absoluta necesidad.

Contra los fabricantes y las autoridades se ha pronunciado la opinión y la Prensa; pero hasta ahora los actos de más enérgica protesta han partido del Centro de Sociedades Obreras de Madrid, que acordó hacer una campaña para evitar que los tahoneros lleven á cabo su vituperable pretensión, y si la realizan, que tengan que rectificar en breve plazo su conducta, bien por la intervención de las autoridades, bien por la presión directa del vecindario.

En cuanto dicho Centro se enteró de que

el alcalde intentaba poner en práctica el concierto en virtud del que se encarece el pan, lanzó á la calle un manifiesto, en el que se condena con dureza el proceder de tahoneros y autoridades, y á las pocas horas de ratificar en sesión pública la mayoría de los concejales—dando nuevas pruebas de su ruin servilismo—lo hecho por el alcalde, organizó un mitin en el teatro Barbieri, que alcanzó extraordinaria importancia.

En este mitin tomaron parte los compañeros Galán, García Cortés, Pérez, Mora é Iglesias, todos los cuales censuraron duramente á los tahoneros, al alcalde protector y á los concejales que encubren la protección del conde de Peñalver, que son todos los que constituyen el Municipio madrileño, menos la minoría socialista y dos, solamente dos, republicanos, que vetaron por la supresión del concierto con los fabricantes de pan.

En este mitin predominó la nota enérgica, y el presidente le puso término asegurando que la campaña continuará con energía y actividad hasta que se den satisfacciones al pueblo de Madrid.

El numeroso público que llenaba totalmente el teatro dió pruebas inequívocas de su conformidad con los juicios expresados en este mitin.

PICOTAZOS

Con motivos de la gran crisis de trabajo que actualmente existe en el Norte de
Inglaterra, se viene observando que el
elemento obrero se agita allí incesantemente, previniéndose contra las contingencias que puedan sobrevenir por dicha
causa, viéndose precisado el alcalde de
Newcastle á dirigir un manifiesto á las
clases pudientes, por medio de la Prensa
local, exponiendo la imperiosa necesidad
de hacer algo en beneficio de la clase
obrera, por la gran escasez que hay de
trabajo, debido á la paralización de los
negocios.

Dice en ese escrito que está plenamente convencido de que hay en la ciudad mucha miseria, que cada día aumenta, á causa del gran número de desocupados que están deseando trabajar, pero que por las circunstancias desfavorables del tráfico se ven obligados á la inactividad.

Con objeto de tratar de este importante asunto se nombró una Comisión presidida por el alcalde, la cual acordó lo siguiente: Que la municipalidad, que ha acogido el asunto con verdadero interés, destine una considerable cantidad de dinero para dar colocación á buen número de obreros en labores de la población, por lo menos en estos tres meses de invierno.

De la cantidad que aporte el Ayuntamiento, más la que produzca el llamamiento hecho á los ricos, se dividirá en dos partes: una destinada á cubrir la diferencia del costo del trabajo realizado por gentes no acostumbradas á como se haría en circunstancias normales, y la otra mitad será empleada equitativamente en aligerar las necesidades de mujeres y niños, teniendo en cuenta los encomiásticos esfuerzos de la Junta de Educación con respecto á los niños pobres, y en los casos que los trabajadores necesiten del proyecto de alivio por serles deficiente el salario para sus necesidades más perentorias.

A consecuencia de este estado crítico la clase obrera celebró un mitin en el Palace Theatre, al que acudió muchíma concurrencia.

Uno de los oradores dijo que debiera de enviar una Comisión al Áyuntamiento (y así se acordó) en demanda de trabajo para los desocupados, con un jornal razonable, y también para que se ponga en práctica con toda urgencia la ley que provee de alimentación á los niños pobres, confiando que los representantes de la clase obrera moverían el asunto en el Ayuntamiento con todas sus energías.

Hablaron diversos oradores, entre ellos Mr. Tyas, quien dijo que no se pide caridad, que denigra á quien vive de ella, sino trabajo, porque el mal—continua-

ba—es muy hondo y no se cura con paliativos, y en los mismos trabajadores está el hallar su propia salvación, porque el movimiento de desocupados existirá hasta que el actual sistema de sociedad sea derribado para siempre.

La única solución del problema obrero—terminó diciendo—está en el estudio del Socialismo é ingresando todos los trabajadores en las Sociedades de resistencia

BRAIRA.

REAL ORDEN IMPORTANTE

NULIDAD DE UNA ELECCIÓN

Por la importancia que entraña y el precedente que fija, insertamos á continuación la real orden del ministerio de la Gobernación en que se anula la elección de la Junta de Reformas Sociales de Begoña por haberse negado el alcalde de aquella anteiglesia á que tomara parte en dicha elección la Agrupación Socialista y se reconoce explícitamente el derecho de estas entidades políticas á intervenir en la elección de las Juntas de Reformas Sociales.

Dice así

Visto el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Begoña contra providencia del gebernador civil declarando la anulación de la elección verificada para renovar la Junta local de Refermas Sociales de aquel Municipio:

Resultando que el día 31 de diciembre de 1906 los representantes de la Asociación obrera Socialista de Begoña recurrieron ante el gobernador civil manifestando que á la mencionada Asociación le había negado el alcalde el derecho de concurrir á las últimas elecciones de Junta local, pretextando que era una Sociedad política, de la que podían formar parte individuos que no fuesen trabajadores, y no obstante haber sido admitida á la elección verificada de la Junta local anterior:

Resultando que con fecha 7 de agosto último informó el alcalde en el sentido de que dicha Asociación no tenía derecho á intervenir en la elección por tratarse de una Agrupación política, pero no de una Sociedad de trabajadores:

Resultando que el gobernador civil, en providencia de 2 de octubre de 1907, declaró la nulidad de la última elección, fundámdose en que el alcalde de Begoña no había interpretado acertadamente la real orden de 27 de noviembre de 1906; en que la Asociación obrera Socialista había sido admitida en elecciones anteriores, y, por último, en que el texto legal no excluye á las Sociedades obreras, aunque tengan un carácter político:

Resultando que el alcalde de Begoña recurrió de tal providencia ante este ministerio con fecha de 10 de octubre último, insistiendo en que la meneionada Sociedad es un Centro político y que, en su juicio, la intención del legislador fué que en las elecciones de Juntas locales tuviesen intervención las Asociaciones obreras, pero en modo alguno aquellas que tuviesen carácter político y en las cuales pudiesen también ingresar los patrones, añadiendo que, con arreglo á las reales órdenes de 24 de noviembre de 1906 y 27 de noviembre de 1906, el gobernador era incompetente para conocer el recurso;

Considerando que la real orden de 3 de agosto de 1904 dispone que tendrán derecho electoral los patronos ú obreros que figuren en el Censo formado por los gremios y las Asociaciones obreras, con independencia las unas de las otras, preceptos aclarados por la real orden de 22 de noviembre de 1904, cuyo apartado 4.º determina que tienen derecho electoral los miembros de todas las Asociaciones legalmente constituídas, compuestas en su mayoría de obreros ó patronos en su caso;

Considerando que, conforme á este precepto, la Asociación obrera Socialista de Begoña tiene indiscutible derecho á intervenir en las elecciones de Junta local, pues el alcalde no niega que aquella Asociación está compuesta en su mayoría de trabajadores;

Considerando que no es posible poner en duda la competencia del gobernador civil para intervenir en el asunto, pues en real orden de 28 de junio de 1907, que resolvió un caso análogo, se reconoce que el gobernador civil debió entender, como entendió, en una apelación que ante él se planteaba, agregándose que faltando la resolución corrrespondiente á la segunda instancia no hay términos hábiles dentro del procedimiento legal para entablar y resolver el recurso ulterior en alzada ante este ministerio:

Vistas las disposiciones citadas; oído en pleno el Instituto de Reformas Sociales, y de acuerdo con su informe.

S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer le siguiente:

1.º Que se confirme la providencia del gobernador civil de Vizcaya por virtud de la cual se declaró nula la última elección verificada en Begoña para la renovación de la Junta local de Reformas Sociales.

2.º Que inmediatamente se proceda à una nueva elección, y que en esta sea reconocido el derecho electoral que asiste á la Asociación obrera Socialista de Begoña.

De real orden lo digo à V. S. para los oportunos efectos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1907.—Cierva.

Señor gobernador civil de Vizcaya.

TROZOS SELECTOS

Se muere por las opiniones, no por las certidumbres, por lo que se cree y no por lo que se sabe. El sabio que ha encontrado un teorema, no tiene necesidad de morir para atestiguar la verdad de su teorema. Da su demostración y esto le basta. Al contrario, desde que se trata de creencias, el gran signo y la más eficaz demostración es el morir por ellas. Esta es la explicación de los éxitos extraordinarios que han obtenido algunas de las tentativas religiosas de Oriente. «Vosotros, los europeos, no entenderéis nunca las religiones, me decía el más inteligente de los asiáticos, pues nunca se han hecho entre vosotros; por el contrario, nosotros vemos crearlas todos los días. Yo he visto á las gentes partidas á pedazos, quemadas, sufriendo días enteros suplicios horribles, y danzaban, saltando de alegría por morir, afirmando á un hombre que nunca habían conocido (el Bâb); y eran éstos los hombres más importantes de Persia. Yo, que os hablo, me he visto obligado á deshacer mi leyenda, que se formaba ante mis ojos, impidiendo á las gentes que se hicieran matar por mí...» El martirio no prueba, indudablemente, la verdad de una doctrina, pero prueba la impresión que hace sobre las almas, y esto es todo lo que importa para el éxito. Las más bellas conquistas del cristianismo, la conversión de un Justino, de un Tertuliano, fueron conseguidas por el espectáculo del valor de los mártires, de su alegría en los suplicios y de la especie de rabia infernal que lanza al mundo á perseguirlos.

Ernesto Renán.

(De La Iglesia Cristiana.)



Con tanta confianza en el porvenir co mo desconfianza en el presente, puede un español atreverse á pensar, y no digo á hablar 6 á escribir, de nuestra educación nacional. Confianza, porque al fin y al cabo, temprano 6 tarde, la historia corre para todos, incluso para el Japón, que ha querido civilizarse, y para la China, que se civiliza sin quererlo; y así también nos llegará nuestra hora, en una ú otra forma, y seremos arrastrados por la corriente universal de la vida. Desconfianza, por dos principales razones. La primera, el respeto debido á la gravedad del problema, con las responsabilidades consiguientes que toma sobre sí todo el que pretende coadyuvar á su solución, por pequeña que su fuerza sea, y corta la esperanza de ser escuchado. La segunda, porque esa hora está tan lejos todavía, y depende de causas tan generales y profundas, ante las cuales la acción del individuo es tan flaca...

De la vida contemporánea, apenas conocemos aquí sino la superficie, no su fondo real: una, como decoración de teatro, donde los árboles, el mar, las nubes, los montes, casi todo es figurado; 6 á lo sumo, una especie de parodia, una farsa plebeya, burda y mal representada. Por lo menos, en su promedio general, las cosas de substancia, el pan, el ideal, la cultura, todo ello es primitivo y poco más que apariencia; la pedrería, las plumas, los bordados, los toros, la inquisición africana, la navaja, la sangre... eso sí que es real; y el anillo pasado por la nariz, del más fino oro macizo.

F. GINER DE LOS Ríos.

(De Filosofía y Sociología.)

LA CUESTION DE LOS CUARTELES

El asunto más importante que levó á Madrid la Comisión nombrada por el Ayuntamiento de Bilbao es el relativo á la demolición del cuartel de San Francisco para emplazar en su solar un parque y jardines que, á la par que embellecerán aquellos lugares, dotarán el populoso barrio de San Francisco de las condiciones de higiene que tanto precisa.

Al fin va á ser una realidad el proyecto iniciado por la minoría socialista y defendido con gran tesón en el Ayuntamiento por nuestros correligionarios. Dentro de cuatro años quedarán construídos los nuevos cuarteles en sitio distinto del que ahora ocupa el de San Francisco, comenzando la demolición de éste y á seguida las obras del parque y jardines proyectados.

Están, pues, de enhorabuena los vecinos del barrio de San Francisco.

Y también todo el vecindario de Bilbao, pues á todo él alcanzarán los beneficios higiénicos de esos jardines y ese parque proyectados por los concejales socialistas.

DESDE EIBAR

Por iniciativa de la Sociedad de Obreros Pistoleros, se celebró el sábado de la pasada semana, en el Salón Teatro de esta población, un mitin de carácter popular y de mucho interés local.

Se trató de la conveniencia de establecer la prueba oficial de los revólveres sin intervención del Gobierno, á fin de que sea más fácil y cómoda su ejecución, y se acordó dirigirse al Ayuntamiento, Centro Patronal y fábricas que no pertenezcan á dicho Centro, á fin de establecerla mediante el estudio de todas las representaciones interesadas, en unión de la Comisión de fabricantes y obreros que también se nombró en dicha reunión.

Como se cree que dentro de un año estará terminado un nuevo probadero, es muy oportuna la idea, á fin de que se construya aquél en condiciones adecuadas para las escopetas y revólveres.

Casi la totalidad de los obreros y la inmensa mayoría de los fabricantes acogió la idea con suma simpatía; así es que la insignificante minoría contraria al proyecto se verá muy apurada para echarlo abajo.

No sé si el progreso de la industria arn de ésta, en el cual estamos interesados muchos trabajadores, será simpático á los obreros de las demás partes, por tratarse de armas; por eso creo que no estará de más advertir que aqui no se construyen armas de guerra, y que si bien el revolver representa algo de barbarismo, también por otra parte representa un progreso, pues todos sabemos que es mejor disponer de uno bien seguro que no persignarse ante los fantasmas ó apariciones, con cuyas armas de terror se ha sostenido la superstición, y que el revolver ha echado abajo más de un plan de los muertos de salir á asustar á la gente para que se dijeran misas en sufragio... de quienes las cobra-

J. GUISASOLA.

Trabajadores: Estudiad las doctrinas socialistas. Ellas son la mejor guía en la defensa de vuestros intereses y las que os conducirán á vuestra definitiva emancipación.

FEDERACIÓN

Agrapaciones Socialistas de Vizcaya

COMITÉ CENTRAL

En cumplimiento de lo que preceptúa nuestra Organización, se advierte á todas las Agrupaciones que constituyen esta Federación que pueden mandar las proposiciones que estimen conveniente para incluirlas en el orden del día del próximo Congreso de esta Federación.

El plazo de admisión de dichas proposiciones expira el día 5 de enero de 1908.

Este Congreso se celebrará, segun acuerdo del anterior, en

EL COMITE.

Bilbao 25 noviembre 1907.

Del Ayuntamiento

Session del día 6 de diciembre

No llegó a media hora la duración de esta sesión, que presidió el teniente alcalde señor

De los asuntos aprobados, todos sin discutirlos, no damas cuenta por carecer de importancia. Entre ellos figura el de creación de la clínica dental gratuita y nombramiento de profesor para la misma.

La Junta municipal de asociados

Bajo la presidencia del señor Bengoa se reunió el sábado anterior la Junta municipal do asociados, á cuya aprobación se sometieron algunos acuerdos del Ayuntamiento, entre ellos el relativo á la adquisición de terrenos para el nuevo Matadero.

Como se recordará, el Ayuntamiento aceptó por mayoria, en su sesión de 13 de sep-tiembre último, los presentados á conenso por don Carlos Maria de Orúe. Y también por mayoría de votos (31 contra 10) confirmó el acuerdo del Ayuntamiento la Junta municipal, no obstante haberlo combatido los señores Buisán, Galina y Bárcena.

La minoría socialista defendió el acuerdo y votó en pro de él, fundándose en los bene-ficios que reportan al Municipio los terrenos del señor Orúe sobre otras propuestas y en lo urgente que le es al Ayuntamiento de Bilbao el contar con un Matadero á la moderna, adeeuado á las faenas que en él han de realizarse y dotado de las condiciones higiénicas que requieren estos edificios.

Terminado el examen de los acuerdos municipales sometidos á la Junta, se advirtió á ésta la necesidad que tuvo el Ayuntamiento de hacer algunos gastos después de aprobado el presupuesto de 1907, entre ellos 1.000 pesetas invertidas los días de elecciones generales y previnciales y 3.000 para los señores que fueron á Madrid á gestionar asuntos del Ayuntamiento... y á comer opiparamente en los principales hoteles de la corte.

Con alguna discusión, quedaron aprobadas

estas partidas.

La que no pasó fué la de 1.000 pesetas para pagar á los fumigadores. Por 12 votes contra 11 se rechazó, lamentándose algunos ediles de que ahora no haya consignación para pagar á los matadores de microbios.

Los presupuestos

En la misma sesión de! sábado anterior debia empezar la Junta municipal á discutir los presupuestos para 1908; pero á instancia del señor Bengoa se acordó aplazar hasta el martes siguiente, día en que la Comisión que fué à Madrid estaria ya de vuelta y sabria el Ayuntamiento à qué atenerse respecto à la consignación requerida por los asuntos despachados favorablemente en la corte.

Y el martes se reunió nuevamente la Junta municipal de asociados y comenzó á examinar y discutir el presupuesto de gastos, con el cual están todavía enredados los junteros y los munícipes. El de ingresos probablemente no lo terminarán en toda la sema-

na entrante. Cuando hayan terminado sus tareas presupuestivoras, dedicaremos á ellas un articulo, reflejando principalmente la labor realizada por la minoria socialista.

NUESTROS MUERTOS

La maldita tuberculosis, que tantos estragos causa en la familia obrera, nos ha arrebatado á otro de los nuestros: el compañero Alejo Herrero

Herrero militaba en el Partido Socialista hace algunos años: en la Agrupación de Santander desempeño algunos cargos, como también en la Sociedad de su oficio (la de Zapateros) de la capital montañesa.

Venido á Bilbao hace próximamente seis años, se afflió en esta Agrupación y en la Sociedad de Zapateros. En esta desempeño á satisfacción varios cargos, y últimamente el de secretario. También désempené la secretaria del Comité Nacional de la Federación de Za-

A su entierro, que fué puramente civil, acu-dió una representación de la Sociedad á que pertenecía el finado.

A la familia del mismo y á las colectividades á que estaba afiliado damos nuestro más sentido pésame.

TRIBUNA OBRERA

Zona fabril.

BARACALDO

Voy á exhibir públicamente al aprovechado practicante del hospital que tiene la fábrica Altos Hornos, don Félix Caño, y al no menos aprovechado don Rafael (no recuerdo el apellido, jefe de la oficina donde se lleva un registro especial para anotar á los obreros que infunden sospechas de ser socialistas ó

simplementes societarios.

D. Félix tiene una barberia á la que han de ir à afeitarse los obreros de Altos Hornos. ¡Pobre del que no vaya á afeitarse á la bar-bería de don Félix si cae en el citado hospital! Que tenga por seguro que ha de pasarlo medianamente.

Yo no sé si este practicante y barbero en una pieza estará también incluído en la prohibición de admitir huéspedes. Lo que sé es que los obreros que hospeda en su casa son todos de la fábrica Altos Hornos. Y ahí tenéis por dónde además de practicante y barbe-ro es hospedero. Tres oficios distintos y uno sólo para los efectos de servirse a sí mismo y servir á la fábrica en lo de espiar á los traba-

D. Rafael, además del oficio de espiar á los obreres y anotar su procedencia y demás circunstancias, es administrador de varias casas, lo que le permite ejercer mejor aquel oficie. El muy aprovechado, por comodidad suya ó por otra causa, cobra á veces los alquileres en las mismas oficinas de la fábrica. Y alli mismo tienen que soltarle los cuartos del alquiler los obreros si no quieren exponerse à un contratiempo.

Hecha la presentacino de estos dos señores, me encaro ahora con los obreros de Altos Hornos y les digo

-¿Hasta cuándo váis á tolerar que además de ser explotados por los patronos os aten de pies y manos y os roben vuestra independencia los lacayos de vuestros patronos? Es que queréis continuar así toda la vida, sin acudir à la asociación para impedir que os exploten tanto y conquistar la libertad de acción que le es precisa á todo hombre que no quiera vivir como un esclavo? Un obrero.

30na minera.

ORTUELLA

Con una concurrencia extraordinaria se celebro el anunciado mitin de propaganda so-

Presidió el compañero Bargas, quien después de explicar el objeto del mitin hizo ver á los mineros la necesidad de que se organicen.

Ignacio Romero, del Comité Central de la Federación de Mineros de Vizcaya, se ocupó de la fuerte organización que tienen los obreros mineros en varias naciones, y dijo que en España deben formar los mineros una fuerte Federación nacional para luchar con mayores probabilidades de exito contra los patronos.

Manuel Delgado, de la Sección de Mineros de Gallarta, trató de la evolución de la propiedad, para venir á parar á la consecuencia de que los obreros deben organizarse para defenderse de la avaricia de la clase explota-

Por último, usó de la palabra el compañero Alfredo Achúcarro, quien en un acertado dis-curso puso de manifiesto los progresos de los obreros de otros oficios, deteniéndose espe-cialmente en la Sociedad de Albañiles de Madrid. También se ocupé de la ley de Accidentes del trabajo y de la que regula el trabajo de la mujer y el niño. Terminó aconsejando la organización.

El presidente, después de un pequeño resumen, dió por terminada la reunión.-EL CORRESPONSAL.

SECCIÓN BIBLIOGRAFICA

El proletariado en la Historia, por J. Urra. -Un folleto de 48 páginas en 4.º. Precio del ejemplar: 15 centimos. De 25 en adelante, 10 céntimos ejemplar, siendo el franqueo por cuenta de los corresponsales, que deberán mandar 20 céntimos por cada 25 ejemplares de pedido. De venta en casa del autor, Iba-rra, 2, 3.º izquierda, Erandio, y en la «Tipo-gráfica Popular», Fernández del Campo, 16,

Nuestro amigo y colaborador el estudioso joven José Urra, profesor de la escuela laica de Sestao, trata de las signientes materias en este follete: El proletariado. - Jornada de trabajo. - Los economistas. - Intervención del Estado. Génesis del Socialismo. La Internacional.—La Iglesia y la cuestión social.—

Ejércitos de reserva.—La situación.
En forma amena y brillante desarrolla con obligada brevedad el compañero Ucra los temas que integran su folleto, que por el contenido del mismo y por su baratura es muy á propósito para conseguir el objeto que se ha propuesto el autor: hacer propaganda.

NOTICIAS

El sábado anterior se celebró en el Circo del Ensanche la anunciada velada á beneficio de la Juventud Socialista de Bilbao.

A pesar de los pocos ensayos que la Sección Artistica Socialista pudo dedicar á la obra elegida para esta velada (el drama *Electra*, de Galdós), salió muy airosa de su empeño, por lo que recibió muchos aplausos de la numerosa en contraracia. merosa concurrencia.

Los dos principales papeles de la obra, Elec-tra y Máximo, estuvieron á cargo de la compañera Herranz y del compañero Garaigorta, que demostraron especiales aptitudes en su desempeño y la gran afición que sienten por

la escena.

Siga la Sección Artística Socialista estudiando con asiduidad y sin desmayos, y seguramente obtendrá nuevos triunfos, á la par que arbitrará recursos para nuestro Partido y para los obreros federados.

La Rondalla Socialista, que amenizó los entreactos, fué también muy aplaudida.

Mañana domingo, á las diez de la mañana, se celebrará un mitin público en el Teatro Ro-mea, organizado por la Sociedad de Peones de Bilbao para conmemorar el XVI aniversario de su fundación.

Por malversador de fondos ha sido expulsa-do Segundo Tijero de la Juventud Socialista de San Julián de Musques. Así nos lo comunica esta entidad, que rue-ga la inserción de la noticia en la Prensa obrera.

Nuestro correligionario Vicente Corral, del Subcomité de Zorroza, ha tenido la desgracia de perder à una piña, cuvo cadaver fue enterrado civilmente el día 5 del actual.

El domingo último se celebrô el Congreso extraordinario de la Federación de Sociedades Obreras de esta villa, que tuvo por objeto

discutir el orden del día que ya publicamos Se acordó que para saldar la deuda existen-te con motivo del traslado del Centro se den un número indeterminado de veladas teatrales y se abran listas de suscripción

Para la organización de los trabajos que se precisen con motivo del acuerdo recaído en este Congreso, el Comité de la Federación ha nombrado una Comisión, compuesta de los compañeros Perezagua, Cabo, Villar, Estévez

La Sociedad de Marmolistas y Pulidores de San Sebastián desea hacer constar, con res-pecto á la noticia que apareció hace dos se-manas en este semanario relativa al feliz término que tuvo la causa por supuesta coacción que se siguió á los compañeros Jesé Molina y Juan Soblechezo, que los gastos que originó el proceso, así como los causados por el viaje desde Madrid de aquellos compañeros para asistir al juicio oral, fueron sufragados por

Queda complacida la Sociedad de Marmo-listas y Pulidores de San Sebastián.

Acerca del tema "Causas de la crisis que atraviesa la nación española", explicará una conferencia mañana domingo, á las dos y me-dia de la tarde, en el Centro Obrero de La Arleda, el compañero Ramón Núñez.

En el mismo día, y á las tres de la tarde, explicará otra en el Centro Obrero de San Julián de Musques el compañero Manuel Delga-do, quien disertará acerca del tema "Aspira-ción del Socialismo y medios más eficaces para alcanzarla".

El Grupo Artístico de la Juventud Socialis-ta de Gallarta ha organizado para esta noche una velada teatral á beneficio de la escuela laica de Sestao.

La función tendrá lugar en el Centro Obre-ro, y se pondrá en escena el Juan José, de

La Federación de Sociedades Obreras de esta villa ha acordado tomar parte en el asunto de la desgravación de los vinos, por lo que atañe á esta provincia, y al efecto ha nombrado una Comisión para que estudie el modo de conducirse la Federación en este asunto.

La Sociedad de Ebanistas y similares de Bilbao invita á todas cuantas Secciones del oficio se hallen constituídas se sirvan enviarla nota de las condiciones en que se trabaja en cada localidad, á fin de hacer un trabajo es-

Esta Sociedad ha votado un segundo do-nativo de 5 pesetas para los curtidores huelguistas de Béjar.

Organizado por la Comisión de propaganda de la Federación de Sociedades Obreras de Bilbao se celebrará mañana domingo, a las cuatro de la tarde, en el local del Casino Republicano de Las Arenas, un mitin de carácter societario.

Habiendo tomado el acuerdo de expulsión contra Domingo Pérez la Agrupación Socialista del Astillero, el expulsado apeló al Comité Nacional, el cual, estimando que no estaba justificado dicho acuerdo, lo desaprobó.

De esta resolución del Comité Nacional re-currirá al próximo Congreso del Partido la mencionada Agrupación.

GUIA DEL OBRERO EN VIZCAYA

Agrupación Socialista de Bilbao. Se reune en asamblea extraordinaria hoy sábado, á las ocho y media de la noche, para tratar del siguiente orden del día:

Proposiciones para el Congreso provincial de Agrupaciones Socialistas:—Discusión del

nuevo proyecto de Organización local.

Subcomité de Casas Consistoriales. — Ruega á sus afiliados que se pongan todos al corriente de cuotas antes de terminar el año.

Subcomité de Zorroza. Los afiliados á este Subcomité que estén atrasados en el pago de cuotas y no se pongan al corriente antes de comenzar el año, serán dados de baja.

Agrupación de San Julián de Musmedia de la noche de hoy sábado celebrará asamblea extraordinaria para tratar de una comunicación recibida y de las proposiciones que han de ser inclui-das en el orden del dia del próximo Congreso de la Federación de Agrupaciones Socialistas de Vizcaya.

Agrupación Socialista de Gallarta. -Celebrará asamblea extraordinaria el día 17, á las ocho de la noche, para discutir las proposiciones al Congreso provincial de Agrupaciones Socialistas.

Juventud Socialista de Bilbao. -Los individuos pertenecientes à esta Juventud que se hallen atrasados en el pago de cuotas, de-berán ponerse al corriente durante el actual mes de diciembre, pues de lo contrario serán dados de baja en la misma.

Sección de Mineros de Sopuerta. A fin de año termina la amnistía abierta para los que hayan sido dados de baja por moro-

Centro Obrero de La Arboleda.—La Comisión del 1.º de mayo se reunirá el día 15, à las ocho de la noche, para tratar de las cuentas.

TIPOGRÁFICA POPULAR, F. DEL CAMPO IB, BILBAO